

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

LA MITAD, PRESENTADAS POR EL PRD

Revisará TEPJF más de 140 mil recursos de inconformidad

La coalición opositora impulsa queja en relación con la elección presidencial

LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

La estructura del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictará sentencia sobre más de mil 140 juicios de inconformidad presentados por los partidos políticos contra las elecciones federales del pasado 2 de junio.

La mitad fueron presentados por el PRD, el cual argumenta desde errores aritméticos hasta la existencia de una elección de Estado, a fin de obtener por esta vía más de 200 mil votos que le faltaron en las urnas para salvar el registro. En general, el PAN presentó 484 juicios; el PRI, 60, y MC 56; la coalición de Morena, PT y PVEM interpuso uno.

A esto deben añadirse tres recursos generales que serán analizados en el llamado “juicio madre” en contra del resultado de la elección presidencial, presentados por PAN y PRD juntos, PRI por separado y uno más por la ex candidata Xóchitl Gálvez Ruiz.

Según registros de estos recursos de impugnación, entre el 8 y 13 de junio se recibieron mil 141 quejas, de las cuales 235 se inconformaron contra la elección presidencial, 496 contra la elección de diputados y 410 sobre la de senadores.

En el desglose de juicios de inconformidad presentados por partido político, el PRD es el que más recursos de impugnación presentó: 189 contra la elección presidencial, 182 sobre la de diputaciones y 153 en la de senadurías, lo que suma 524.

El PAN interpuso dos contra la

elección presidencial, 236 para la de diputaciones y 246 en la de senadurías, los cuales suman 484 juicios. Mientras el PRI presentó uno, 55 y cuatro, respectivamente.

Entre los agravios presentados en los juicios de Xóchitl Gálvez, el PAN y el PRD, destaca la intervención “sistemática y reiterada del Ejecutivo Federal” en el proceso electoral, así como la de los gobernadores de Morena, de los órganos del Estado y de servidores públicos.

También argumentan tener pruebas sobre la coacción del voto hacia la ciudadanía, violencia generalizada e intervención del crimen organizado y de sindicatos durante el proceso electoral, al igual que “inestabilidad, falta de certeza y crisis institucional en las autoridades electorales”, como deficiencia en el actuar de la Unidad de Quejas, indebida integración de la sala superior e intervención “constante y reiterada” de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

En tanto, el PRI presentó como agravios principales la violación a los principios de equidad, imparcialidad y legalidad por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador y su gabinete en las conferencias matutinas.

También indican como agravios la violación a la imparcialidad y neutralidad a cargo del mandatario nacional, además de impedir “sin causa justificada el ejercicio del derecho de voto a ciudadanos”, así como el uso indebido de los programas sociales para generar inequidad en la contienda, lo cual, señalan, influyó en el electorado.



#PRESUNTA PROPAGANDA

RECHAZAN BAJAR UNA 'MAÑANERA'

EL INE DIJO QUE YA
ACABÓ EL PROCESO
ELECTORAL

VÍCTOR
ORTEGA Y
MISAEAL ZAVALA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer este jueves que rechazó eliminar una conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador en el estado de Chiapas, y en la que hubo presunta propaganda en periodo de campaña, ya que el proceso electoral del 2023 y 2024 ha concluido.

En Comisión de Quejas y Denuncias del organismo electoral, se consideró además improcedente una denuncia del Partido Acción Nacional (PAN) al gobernador de esa entidad, Rutilio Escandón, por la presunta difusión de propaganda gubernamental durante el periodo prohibido.

De acuerdo con la denuncia del PAN, dicha conferencia y pronunciamientos proselitistas iban en contravención al artículo 134 constitucional, así como a los principios de legalidad, imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

El INE también declaró improcedente la adopción de la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva al tratarse de hechos futuros de realización incierta.

Sobre el supuesto uso de recursos públicos, que también fue denunciado, se determinó que será analizado por la Sala Regional Especializada del TEPJF al resolver el fondo del asunto.

FOTO: ESPECIAL



REUNIÓN

• El instituto resolvió el hecho en una sesión privada.



DAN CONSTANCIAS A SENADORES ELECTOS

#INSTITUTONACIONALELECTORAL

RUTA 2024

CON ELLO COMIENZA EL
PROCESO DE RENOVACIÓN.
SE RECONTARON 124 MIL
PAQUETES DE SUFRAGIOS

MISAEEL
ZAVALA

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregó las constancias que acreditan a los senadores electos para la 66 y 67 legislatura del Congreso de la Unión, los cuales resultaron electos por las vías de Mayoría Relativa y Primera Minoría.

En la sede del Senado, en representación de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, la consejera Norma de la Cruz sostuvo que esta entrega es un testimonio del compromiso de los ciudadanos por la democracia y el trabajo arduo y meticuloso de quienes participaron en la organización y supervisión del proceso electoral.

"El éxito de la organización del proceso electoral 2023-2024 es un reflejo del empeño y la responsabilidad de miles de personas que, desde sus distintas trincheras, garantizaron que se respetaran los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad", indicó.

La consejera electoral también hizo un reconocimiento a

los funcionarios de casillas que con su dedicación y civismo aseguraron la jornada electoral transparente y eficiente, así como el personal del INE, quienes trabajaron incansablemente para que cada una de los puntos del proceso electoral se desarrollara con puntualidad.

Asimismo, sostuvo que es importante reconocer el trabajo de los consejos distritales, que es la piedra angular de nuestro sistema electoral en todo el país y quienes lo integran desempeñaron un papel fundamental en la organización y supervisión del proceso electoral, asegurando que cada fase se llevara a cabo con precisión y transparencia.

Al respecto, la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Ana Lilia Rivera, dijo que este día se celebra la entrega de documentación que acredita a los senadores electos.

Para la elección de las senadurías se realizó el recuento de 124 mil 175 paquetes electorales y el cómputo de 171 mil 794 actas, con lo que se validaron los resultados. **1**

171

MIL ACTAS SE
COMPUTARON
EN EL INE.

DATOS CLAVE

32

CONSEJEROS, CON
ACTAS.

29

DE AGOSTO
LLEGAN LOS
SENADORES.



**PROCESO
LEGAL**

- 1 • El acto conforma la primera parte del conjunto de expedientes.
- 2 • El INE coordina legisladores que integrarán la Mesa de Decanos.
- 3 • Ello lo hace a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- 4 • Preparan lista de senadores que integrarán la nueva Legislatura.



FOTO: DANIEL OIEDA



INE ENTREGA CONSTANCIAS

Comienza proceso de transición en el Senado

LEGISLADORES ELECTOS POR mayoría relativa y primera minoría iniciaron sus trámites para rendir protesta

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Comenzó formalmente el proceso de transición en el Senado de la República, luego de que el INE entregó ayer las constancias de los 96 senadores que compitieron en urnas, cuya definitividad decidirá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en los próximos días.

Arturo Garita, secretario general de Servicios Parlamentarios del Senado, asume directamente la responsabilidad de todo el procedimiento parlamentario para acreditar a los nuevos legisladores, que de acuerdo a la Ley, empezarán a registrarse del 20 al 28 de agosto, una vez que el TEPJF resuelva las impugnaciones que se presentaron por los partidos políticos en torno a estas elecciones de mayoría relativa y primera minoría y luego de definirse el total de legislaturas plurinominales que tendrán cada uno de los seis partidos

políticos que trabajarán en el nuevo pleno de las LXVI y LXVII Legislaturas.

“Los documentos conforman la primera parte del conjunto de expedientes que, como lo establecen los artículos 58 y 59 de la Ley Orgánica del Congreso, permitirán a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios, que me honro en coordinar, del Senado, identificar a aquellos legisladores que deban integrar la Mesa de Decanos”, recordó.

Informó que “con toda oportunidad se extenderá la convocatoria a las senadoras y a los senadores electos para que asistan a la Sesión Constitutiva que se llevará a cabo el próximo 29 de agosto a las 11 horas, como lo establece la propia Ley Orgánica.

“En la Sesión Constitutiva la Mesa de Decanos tomará la protesta de ley a las y los senadores que integrarán la Sexagésima Sexta y Sexagésima Séptima Legislaturas y conducirá los trabajos para la elección de la Mesa Directiva; la cual, una vez electa, declarará legalmente constituida la Cámara de Senadores y conducirá sus trabajos durante el primer año de ejercicio constitucional”, detalló.

La consejera del INE, Norma Irene de la Cruz, informó que “para la elección de las senadurías, implicó el recuento de 124 mil 175 paquetes electorales y el cómputo de 171 mil 794 actas; con lo que se validaron los resultados de cada una de las mesas directivas de casillas instaladas en todo el territorio”.

Este evento no es sólo un acto formal, sino el reflejo de la robustez de nuestra democracia y de nuestro compromiso con la ciudadanía.”

ANA LILIA RIVERA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO





Foto: Especial

Parte de los 96 legisladores que recibieron sus constancias en la Cámara de senadores.



INE rechaza eliminar mañanera de AMLO

Recibe Senado constancias de legisladores electos

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregó al Senado de la República las constancias de mayoría relativa y de primera minoría que acreditan a las y los senadores electos que conformarán las LXVI y LXVII Legislaturas del Congreso de la Unión.

En representación de la Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, la consejera Norma De la Cruz Magaña subrayó que la entrega de constancias al Senado de la República representa no sólo el cumplimiento del mandato que dispone la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), sino que simboliza el reconocimiento y la validación de la voluntad ciudadana expresada a través del voto, al tiempo que los cómputos distritales y por entidad

federativa son una pieza clave en el engranaje electoral.

“Su función no es simplemente la de contar votos, sino la de generar los resultados oficiales de las elecciones celebradas el pasado 2 de junio”, sostuvo.

En este sentido recordó que para estos cargos se realizó el recuento de 124,175 paquetes electorales y el cómputo de 171,794 actas, con lo que se validaron los resultados.

Por su parte, la presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Ana Lilia Rivera destacó que las áreas administrativas y de servicios parlamentarios del Senado están preparadas para recibir a los próximos integrantes de la Cámara de Senadores.

Mientras que Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios, explicó que el objetivo de este evento es iniciar el proceso de renovación

institucional del Senado de la República, al realizar la recepción de las copias certificadas de las constancias que acreditan a los senadores electos para la LXVI y LXVII Legislaturas del Congreso de la Unión, por los principios de mayoría relativa y primera minoría.

Detalló que los documentos que se recibieron hoy, por los presidentes y presidentas de los 32 consejos locales del Instituto Nacional Electoral, conforman la primera parte del conjunto de expedientes que, como lo establecen los artículos 58 y 59 de la Ley Orgánica del Congreso, permitirán a la Secretaría a su cargo, identificar y coordinar a aquellos legisladores que integrarán la Mesa de Decanos.

Arturo Garita precisó que, en la sesión constitutiva, la Mesa de Decanos, que es el órgano legislativo que se integra de los legisladores que hayan desempeñado el cargo por más tiempo, es decir, que hayan participado como diputados federales o senadores durante más años, tomará la protesta de Ley a los senadores y senadoras que integrarán la LXVI y LXVII Legislaturas.

Propaganda

Por otra parte y por ordenamiento del Tribunal Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE se desistió de ordenar el retiro de la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador ocurrida el pasado 17 de mayo en el estado de

Chiapas y en la cual presuntamente se difundió propaganda gubernamental durante periodo prohibido.

La Comisión analizó de nuevo el caso y determinó improcedente la adopción de la medida cautelar luego de que el PAN denunció al gobernador de Chiapas, por la presunta difusión de propaganda gubernamental durante periodo prohibido.





El INE realizó el conteo de 124,175 paquetes electorales para los cargos del Legislativo.

FOTO EE: FERNANDO VILLA



**ARTICULISTA
INVITADA****AMALIA PULIDO**

@pulido.amalia

Vida y muerte de los partidos políticos

En 2023 la encuesta sobre percepciones políticas más utilizada en la región – Latino-barómetro – preguntó si los partidos políticos son indispensables para la democracia. 44% de las y los latinoamericanos encuestados contestaron que sí, el nivel más bajo desde 1997. Para tratar de explicar ese declive en la percepción sobre los partidos, por vez primera en la historia se preguntó si los partidos funcionan bien: 77% de las personas cree que no.

Los datos anteriores nos obligan a una reflexión profunda sobre la evolución reciente que han tenido los partidos políticos en América Latina y su contribución a la vida política.

Me encuentro entre quienes consideran que los sistemas de partidos son necesarios para la democracia. Los institutos políticos persiguen objetivos indispensables, como convertirse en la vía de acceso de la ciudadanía al poder. Además, logran convertir las demandas sociales en propuestas concretas de política pública.

El constitucionalismo mexicano va más allá, al reconocer a los partidos como entidades de interés público. Esta categoría vino aparejada, hasta hace pocos años, del monopolio para la postulación de candidaturas. Además, reciben financiamiento público y acceden gratuitamente a tiempos en radio y televisión, entre otras prerrogativas que tienen el propósito de promover su subsistencia.

Pero si los institutos políticos han de recibir dinero público y pueden proponer candidaturas sin que éstas tengan que demostrar su representatividad, justo es que la normativa les imponga también obligacio-

nes. La Ley General en la materia enumera varias, incluyendo la necesidad de preservar un padrón mínimo de militantes, conducirse bajo el marco de la ley, aplicar el principio de paridad en la postulación de candidaturas y entregar informes periódicos sobre el origen y destino de sus recursos.

Será en el próximo mes de enero que las organizaciones que quieran constituirse como partidos nacionales manifiesten al INE su interés. Presentarán para ello su Declaración de Principios y Estatuto, entre otros documentos. Después tendrán que probar su membresía, ya sea en 20 asambleas estatales o 200 distritales.

Requisitos similares deben cumplir quienes aspiren a constituirse en partidos subnacionales. Éstos deben solicitarlo ante el instituto electoral de sus entidades al año siguiente de la elección de gubernatura.

La extinción de partidos es más delicada. Sólo pueden perder el derecho a competir aquellas organizaciones a las que se les acredite alguna de las causales especificadas en la Ley. De hecho, al estar involucrado el derecho de asociación, en diversas ejecutorias los tribunales han aplicado el principio pro persona, que lleva a interpretar las normas de la manera que mejor proteja los derechos fundamentales de las personas. La democracia mexicana se verá fortalecida en la medida en que se cuente con un sistema de partidos robusto y competitivo. Son deseables, por tanto, todas las políticas que lleven al fortalecimiento de estos institutos políticos.

***Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México**



LAS ENCUESTAS

Alejandro Moreno

Opine usted:
 amoreno@elfinanciero.com.mx

@almorenoal



El voto femenino

Las elecciones presidenciales de 2024 fueron históricas en varios aspectos, y uno de ellos es el hecho de que se eligió a la primera mujer para asumir la Presidencia de la República, en un escenario con dos candidatas principales.

¿Qué papel jugó el voto femenino en esta histórica elección? ¿Cómo votaron las mujeres?

La encuesta de salida a nivel nacional que realizó EL FINANCIERO a 5 mil 228 votantes el pasado 2 de junio dejó registro de ello.

Lo primero y más general de todo es que el voto femenino representó 52 por ciento del total de la votación emitida, según el *exit poll*, prácticamente reflejando la proporción de mujeres en la lista nominal de electores, ni más ni menos.

Un segundo punto es que la diferencia en voto entre hombres y mujeres fue mínima: Claudia Sheinbaum obtuvo 62 por ciento de la votación entre hombres y 59 por ciento entre mujeres, mientras que Xóchitl Gálvez obtuvo 28 y 30 por ciento entre esos segmentos, respectivamente.

En otras palabras, la candidata de oposición tuvo un ligeramente mayor apoyo entre las mujeres, pero no hubo una brecha significativa de género.

Como tercer punto, el apoyo femenino tanto a Claudia Sheinbaum como a Xóchitl Gálvez fue mayor entre las mujeres de 50 años o más, registrando 64 y 32

por ciento de la votación, respectivamente.

En contraste, las candidatas presidenciales tuvieron un apoyo menos acentuado entre las mujeres menores de 30 años, que les dieron 54 y 25 por ciento de los votos. El voto femenino joven

fue el que menos favoreció a las candidatas principales.

Ese segmento de mujeres jóvenes le dio 21 por ciento de apoyo al candidato de MC, comparado con 4 por ciento entre las mayores de 50 años. Las candidatas no lograron atraer a una quinta parte de mujeres menores de 30 años.

Un punto adicional se observa en el nivel de escolaridad: en general, a Xóchitl Gálvez le fue mejor entre los segmentos de votantes con mayor escolaridad, y su segmento más fuerte de apoyo fueron las mujeres con estudios universitarios, entre quienes registró 42 por ciento del voto, apenas 3 puntos por debajo del 45 por ciento de Claudia Sheinbaum en ese mismo segmento.

La mayor brecha entre las dos candidatas se dio entre hombres de escolaridad básica, quienes les dieron 72 y 21 por ciento de los votos del 2 de junio, respectivamente.

Regionalmente, la encuesta registró diferencias notables: el segmento femenino más favorable para Xóchitl Gálvez fueron las

mujeres de la región centro-occidente del país, entre quienes obtuvo 43 por ciento del voto, un punto abajo de Sheinbaum. En contraste, el segmento menos favorable para la candidata de oposición fueron las mujeres en la región sur del país, alcanzando únicamente 17 por ciento, frente

al 73 por ciento de Claudia Sheinbaum.

En la elección de la primera presidenta de México, el voto femenino se manifestó de diversas maneras, aunque no puede decirse que haya habido una brecha de género importante.

ENCUESTOCRACIA

El uso de encuestas para justificar o legitimar decisiones políticas nuevamente se activó en la política nacional. Morena y la virtual presidenta electa presentaron los resultados de encuestas sobre la reforma judicial que arrojan datos muy favorables para la propuesta de elegir ministros, magistrados y jueces por medio de elecciones populares. Al mismo tiempo, esas encuestas mostraron un alto nivel de desconocimiento con el tema.

Aunque las encuestas suelen articular y representar muy bien



las voces ciudadanas, no debemos perder de vista que el uso político de encuestas como esas generalmente presenta una visión, una perspectiva, y pierden su carácter de ser balanceadas e imparciales. Las encuestas no pueden dejar de lado la pluralidad de puntos de vista, la diversidad de voces, opiniones y preferencias ciudadanas.

Además, a las encuestas de decisión política se les da un carácter casi ejecutivo en temas que, como el de la reforma judicial, requiere de una discusión y una deliberación pública adecuada.

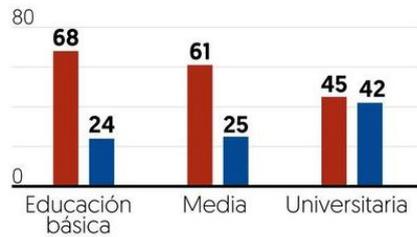
Una vez más, habrá que estar al pendiente del uso político de las encuestas y de la activación de la llamada encuestocracia. Como muchas otras herramientas importantes, las encuestas pueden tener un uso noble, útil e informativo, pero también pueden estar sujetas al abuso.

Apoyo electoral

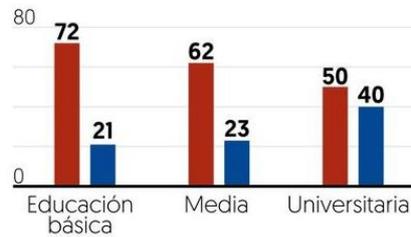
Voto según el género y la escolaridad [%]

■ Sheinbaum ■ Gálvez

Mujeres



Hombres



Fuente: EL FINANCIERO, exit poll nacional realizado el 2 junio a 5,228 votantes. Informe y datos entregados al INE.

